



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° ~~160~~ -2019/MDLM

La Molina, 03 SEP. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Visto, el Informe N° 1798-2019-MDLM/GAF-SGGTH, de fecha 03 de setiembre del 2019, de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, y el Informe N° 237-2019-MDLM/GAF, de fecha 03 de setiembre del 2019, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual se comunica que, el señor **JOSÉ JAUREGUI CUBAS**, quien desempeña las funciones de **GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y OBRAS PÚBLICAS** de esta entidad, se encuentra con descanso medico por el periodo comprendido del 30 de agosto al 13 de setiembre del 2019; y, el Memorando N° 1517-2019-MDLM-GM, de fecha 03 de setiembre del 2019, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se propone el encargo de funciones de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas al Gerente de Desarrollo Urbano y Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 1798-2019-MDLM/GAF-SGGTH, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que el señor José Jáuregui Cubas, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, se encuentra con descanso médico del 30 de agosto al 13 de setiembre del 2019, y que en tal sentido solicita que se informe a la Gerencia Municipal, a fin de que se implemente las acciones necesarias para la encargatura de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas mientras dure el descanso médico del titular; asimismo, se señala que según el Manual de Perfil de Puestos de la Entidad, es requisito del puesto tener título a nombre de la nación de las carreras de Ingeniería Agronómica o carreras afines y capacitación en gestión pública, y de la verificación de los perfiles de los funcionarios de la entidad, sugiere que la encargatura sea asumida por el señor Luis Obdulio Tagle Pizarro;

Que, mediante el Informe N° 237-2019-MDLM/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas informa a la Gerencia Municipal lo señalado por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sugiriendo se emita la resolución con fecha 03 de setiembre del 2019, dado que se debe implementar las acciones que correspondan para la encargatura de dicha Gerencia;

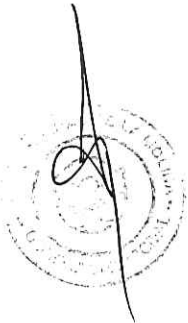
Que, mediante el Memorando N° 1517-2019-MDLM-GM, la Gerencia Municipal remite los documentos antes mencionados y en atención a los mismos, propone que la encargatura de funciones de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas sea realizada al Gerente de Desarrollo Urbano y Económico señor Luis Obdulio Tagle Pizarro a partir del 03 al 13 de setiembre del 2019;

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, siendo el caso que de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal, el señor **JOSÉ JAUREGUI CUBAS**, se encuentra con descanso medico por el periodo comprendido del 30 de agosto al 13 de setiembre del 2019, el cual desempeña las funciones de **GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y OBRAS PÚBLICAS** de la municipalidad, resultaría necesario encargar las funciones de dicho cargo, mientras dure la ausencia del titular, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

Que, la Gerencia Municipal, en atención a lo señalado por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, ha propuesto que el encargo de funciones de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas sea asumido por el Gerente Desarrollo Urbano y Económico, señor Luis Obdulio Tagle Pizarro, el cual reuniría el perfil requerido por Manual de Perfil de Puestos de la Entidad;

///...





Municipalidad de La Molina

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **160** 2019/MDLM

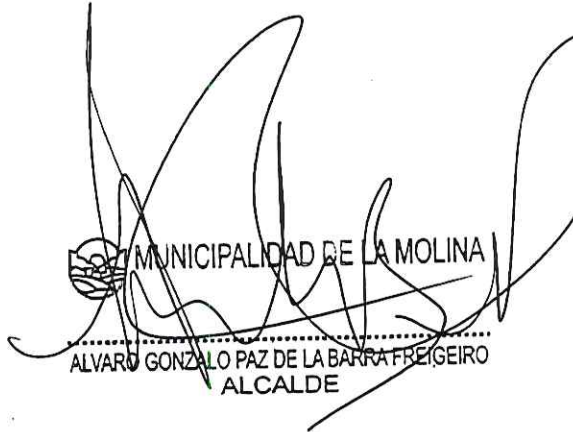
Estando a los considerandos antes señalados, la propuesta hecha por la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a partir del 03 al 13 de setiembre del 2019, las funciones del cargo de **GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y OBRAS PÚBLICAS**, al señor **LUIS OBDULIO TAGLE PIZARRO**, con retención de su cargo.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Gestión del Talento Humano y demás unidades orgánicas competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO  
ALCALDE

